I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002172

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 26 DIC 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/4230/2016 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/1105/2016 de la Dirección de Administración y Finanzs; el Ord. N°500/1665/2016 y fotocopia del Ordinario N°500/1395/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; de los Memorándum N°31/2016 y N°32/2016 del Coordinador CAP-Cerrillos; el Decreto Exento Nº202/1824/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1824/2016, se autorizaron fondos fijos a rendir en el marco del Convenio Promoción de la Salud 2016-2018, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana.

D E C R E T O:

1. Rectificase el punto 1, letra a) del Decreto Exento N°202/1824/2016, que autorizó fondos a rendir en el marco del Convenio Promoción de la Salud 2016-2018, en el sentido de precisar que el fondo fijo a rendir autorizado a nombre de doña Ingrid Díaz Salazar, por un monto de $650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos), se utilizará en la compra de **alimentación saludable tales como: galletas, pan molde integral, jugos, agua, granola, leches cultivadas, leches descremadas, yogurt descremado, cereales, frutos secos, mermelada, quesillo, jamón, verduras, frutas, vasos, platos, cucharas, brochetas, bandejas, globos, tenedores, bolsas, cuchillos, servilletas, te, café y endulzante, entre otros, etc.**, para realizar actividades a saber: reunión con los concesionarios de kioscos, diálogo ciudadano y propuestas saludables al municipio.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002172

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

LCA/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cuentadante
Página Web.